

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
19/dic/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA 2021-2024 .....	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
MARCO LEGAL .....	5
METODOLOGÍA .....	6
MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA.....	6
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	7
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	8
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL .....	8
POBLACIÓN.....	9
INDICADORES DE POBREZA.....	10
EJES.....	11
1. SUMANDO ESFUERZOS POR UN MUNICIPIO SEGURO ...	11
2. SUMANDO ESFUERZO POR EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO .....	12
3. SUMANDO ESFUERZO POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA .....	13
VINCULACIÓN DEL PLAN.....	13
EJE 1. SUMANDO ESFUERZO POR UN MUNICIPIO SEGURO .....	14
PROGRAMA 1: SEGURIDAD PARA VICENTE GUERRERO ....	14
EJE 2. SUMANDO ESFUERZO POR EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO .....	17
PROGRAMA 2: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-DF). .....	17
PROGRAMA 3: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES Y LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF).....	18
PROGRAMA 4: BIENESTAR SOCIAL.....	19
PROGRAMA 5: EQUIDAD DE GÉNERO .....	21
EJE 3. SUMANDO ESFUERZO POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA.....	23
PROGRAMA 6: GESTIÓN MUNICIPAL. ....	23
CONCLUSIÓN .....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	27
RAZÓN DE FIRMAS.....	29

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA 2021-2024**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

#### **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

El sentimiento de un pueblo se manifiesta a través del sufragio popular, las necesidades latentes que mueven a la ciudadanía, inseguridad, falta de mantenimiento a caminos saca cosechas, insuficiencia en medicamentos a casas de salud, atención al sector vulnerable, distribución correcta en los recursos a las diferentes comunidades, entre otros factores, nos permite comprender que debemos redefinir metas a corto, mediano y largo plazo, con objetivos comunes, que beneficien a todos los sectores de la sociedad.

Ante ello, los principales retos y objetivos de la presente administración inciden en devolver a la Ciudadanía la seguridad para transitar en todo el Municipio, resultando necesario premiar el acercamiento con los diferentes sectores de la población, permitir una eficiente atención a la ciudadanía y la búsqueda de las soluciones a los problemas mediante el diálogo permanente entre autoridades y los diferentes sectores de la sociedad de Vicente Guerrero; está de manifiesto, que la población se encuentra sensible ante el enorme número de secuestros, homicidios, robo, asaltos, que se acentuaron en los últimos cinco años, lo que sin lugar a duda, hace que sea uno de los principales ejes de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual hemos elaborado con el afán de responder a las demandas que los ciudadanos manifestaron desde la campaña y en estos primeros días de la Administración, los cuales se expresan mediante los 3 ejes, siguientes:

Eje 1. Sumando esfuerzo por un municipio seguro

Eje 2. Sumando esfuerzo por el Bienestar Social del Municipio

Eje 3. Sumando esfuerzo por una Gestión Municipal para el desarrollo integral de la ciudadanía

En este trabajo de planeación se plasma la identidad de la autoridad con el pueblo, las necesidades son evidentes a nuestros sentidos, no por haber realizado una campaña, sino por vivir cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento el ánimo de superar metas, las aportaciones de cada funcionario en este Plan, tiene por efecto, lograr nuevos objetivos en beneficio de la comunidad, transparentar la ejecución y aplicación de los recursos a fin de no dejar dudas ni malos sentimientos, al final, formamos parte del mismo pueblo y por

ello destaco mi gratitud a Vicente Guerrero, por darnos la oportunidad de escribir una nueva historia para nuestro Municipio, por haber depositado en las urnas su confianza en la planilla que represente y que hoy nos distingue como Gobierno Municipal en la administración 2021-2024.

Me siento orgulloso de representar a mi pueblo, por lo que agradezco la oportunidad de hacer historia en la tierra que me vio nacer y mantener la certeza de que unidos, pueblo y Autoridades, transformaremos este Municipio Prospero, porque *SUMANDO ESFUERZOS* estoy seguro de que llevaremos a flote un buen Gobierno Municipal.

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORALES

Presidente Municipal de Vicente Guerrero 2021-2024

### **INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, representa un trabajo en conjunto ya que todos los servidores públicos encabezados por el C. presidente Municipal, se dieron a la tarea de hacer partícipe a la ciudadanía para escuchar las propuestas y necesidades que deberán realizar en este periodo de 3 años.

Es por esto que el presente PMD se elaboró desde la Participación Ciudadana en los cuales se crearon mecanismos de consulta ciudadana, así mismo se llevó a cabo un análisis exhaustivo del Marco Jurídico que da el fundamento legal con leyes de nivel nacional, estatal y municipal para la creación de dicho Plan, no sin antes realizar un trabajo de investigación, tanto de escritorio como de campo en el que se estructuro un Diagnóstico Municipal que permitió determinar el estado actual del Municipio, tanto en temas de historia, geografía, educación, salud, seguridad, etc.

Posterior a esto se realizó la determinación de los ejes y programas del PMD, los cuales fueron realizados con la Metodología del Marco Lógico, en los cuales se construyeron los programas con las herramientas determinadas por dicha metodología, los cuales hacen parte de los 3 ejes del Plan mismos que se encuentran alineados a los objetivos Nacionales y Estatales, así como el acuerdo internacional de la Agenda 2030 de la ONU.

Mediante estas consideraciones es como se determina la creación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal en el art 114 para su seguimiento y promoción, se deberá implementar un Comité de Planeación para el

Desarrollo Municipal el cual fue conformado en sesión de cabildo en diciembre del 2021.

Por lo tanto, para lograr el desarrollo del municipio se necesita una gestión gubernamental preparada para lograr los objetivos estipulados que den atención a las necesidades de la Ciudadanía es por esto por lo que se Presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que representa el documento que conforma las líneas de acción y los objetivos claros, que será el documento rector de la administración 2021-2024.

### MARCO LEGAL





CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ARTÍCULO 25 ARTÍCULO 26 ARTÍCULO 115
LEY DE PLANEACIÓN	ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	ARTÍCULO 107
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	ARTÍCULO 4 ARTICULO 9 ARTICULO 11
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	ARTÍCULO 101 ARTÍCULO 102 ARTÍCULO 103 ARTÍCULO 104 ARTÍCULO 105 ARTÍCULO 106 ARTÍCULO 107 ARTÍCULO 108 ARTÍCULO 109 ARTÍCULO 110 ARTÍCULO 114 <i>EL COMITÉ DE PLANEACIÓN SE CREO Y APROBO EN SESIÓN DE CABILDO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021</i>

## **METODOLOGÍA**

El medio para contar con congruencia con las directrices de la institución normativa de la Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que es la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, la metodología para la construcción de los instrumentos de planeación y programación a utilizar es la Metodología de Marco Lógico la cual consiste en lo siguiente.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel

Por lo cual el presente documento está estructurado bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) la cual es una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite, entre otros aspectos:

-  Organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
-  Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos;
-  Evaluar el avance en el logro de los objetivos, así como analizar el desempeño del programa en todas sus etapas;
-  Facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como el fortalecimiento del vínculo de la planeación con la programación.

## **MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA**

Para llevar a cabo el presente Plan Municipal de Desarrollo se realizaron foros de participación ciudadana en el territorio que abarca el municipio de Vicente Guerrero. Recabando información que permitió establecer las principales necesidades de la ciudadanía.

Se realizaron distintos mecanismos, en los que se recabo la información acerca de los temas a reforzar en el municipio en la presente administración, de acuerdo con la necesidad expresada por la ciudadanía los temas, con mayor relevancia fueron:

34% Temas de seguridad.

26% Bienestar Social.

20% Transparencia y gobierno.

12% Equidad de género.

8% Medio ambiente

De acuerdo con la expresión de la Ciudadanía respecto a las necesidades halladas en el Municipio mediante los mecanismos puesto a disposición a la ciudadanía, por medio de estos fueron escuchados el sentir de la ciudadanía, así como las acciones a ejercer en la administración 2021-2024, plasmados mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Camara de Diputados, 2021) los Municipio contaran con distintas fuentes de Financiamiento los cuales son:

- Recursos Propios: los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- Gasto programable: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población. De acuerdo con esto el Municipio recibe, 2 Fondos del Ramo 33 que son:
  - *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*. El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se distribuye a través de una fórmula y, tiene dos componentes: El municipal que se aplica para financiamiento de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural; este componente es el más importante del Fondo. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal este fondo se divide en 2: FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) y FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), siendo este ultimo el proveído al Municipio.
  - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUN). Se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se emplea para fortalecer los



requerimientos de los municipios, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras; a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, Esto mismo se distribuye a los municipios de manera proporcional por el número de habitantes.

•Gasto no programable. las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población Dichos ingresos son los denominados como Participaciones.

Anualmente los Municipios deberán programar dichos recursos mediante la Ley de Ingresos en la cual se establecerá la proyección respecto al gasto e ingreso de manera anual.

## **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

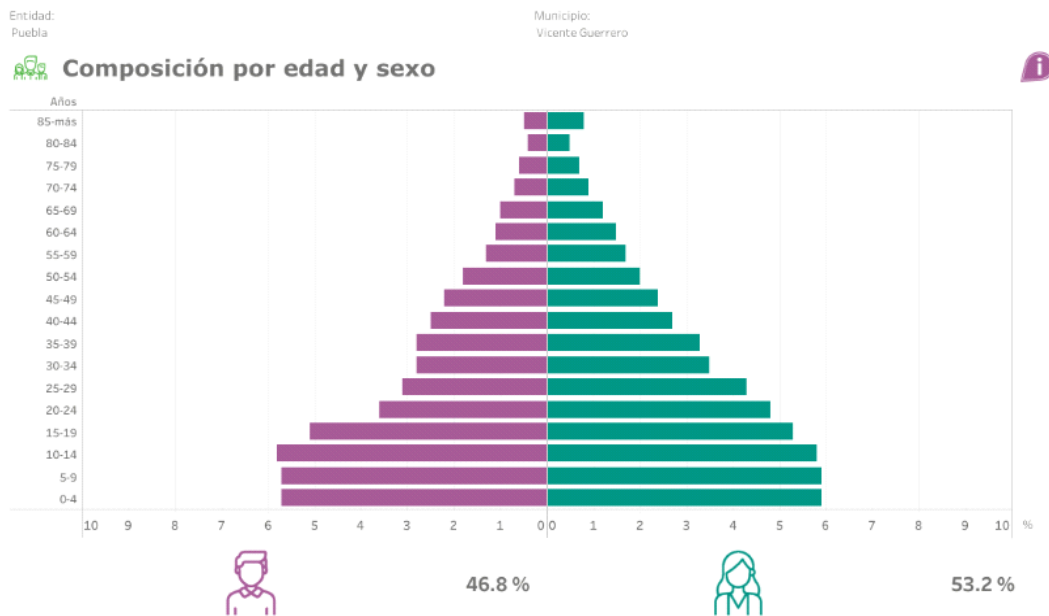
### **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL**

De acuerdo con datos de INEGI en 2020, los Centros de población que ocupan el municipio de Vicente Guerrero son 56, siendo las de mayor concentración 3, que son: Santa María con 3,141 integrantes, Telpatlán con 2,727 habitantes y Tepetzitzintla con 2,326 pobladores, así como de acuerdo a la infomación publicada por el INAFED, las localidades mas importantes con las que cuenta el municipio son:

- Cabecera Municipal: Vicente Guerrero, su principal actividad económica es la Agricultura, cuenta con una población aproximada de 20,341. Tiene una distancia aproximada a la ciudad de Puebla de 174 kilómetros.
- San Bernandino Lagunas, su principal actividad económica es la Agricultura, tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 12 kilómetros.
- Telpatlán, su principal actividad económica es la Agricultura, tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 11 kilómetros.
- Tepetzizintla, su principal actividad económica es la Agricultura, tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 16 kilómetros.
- Halhuaca, su principal actividad económica es la Agricultura, tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 7 kilómetros.

- Tulimanca, su principal actividad económica es la Agricultura. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 16 kilómetros.
- Yahualuzingo, su principal actividad económica es la Agricultura. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 3 kilómetros.
- Cuatro Caminos, su principal actividad económica es la Agricultura. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 7 kilómetros.
- Caporalco Buenos Aires, su principal actividad económica es la Agricultura. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 8 kilómetros.
- Antiguo Caporalco, su principal actividad económica es la Agricultura. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 6 kilómetros.

## POBLACIÓN



De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante el CENSO de población 2020, menciona que la población total del municipio se compone por 26, 559 habitantes de las cuales la población masculina es de 12, 434 y la población femenina es de 14, 125. De acuerdo con esta información la población con mayor ocupación en rango de edad es de 15 a 64 años con 15,368 habitantes, tal como se puede visualizar en la imagen presentada.

## **INDICADORES DE POBREZA**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación se considera como la Pobreza, en su acepción más amplia, la cual está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia (Alkire y Foster, 2007; CDESC, 2001; Kakwani y Silber, 2008).

Así mismo de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en el art. 36, se define como pobreza multidimensional con nueve indicadores, los cuales son:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- Grado de cohesión social; y
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

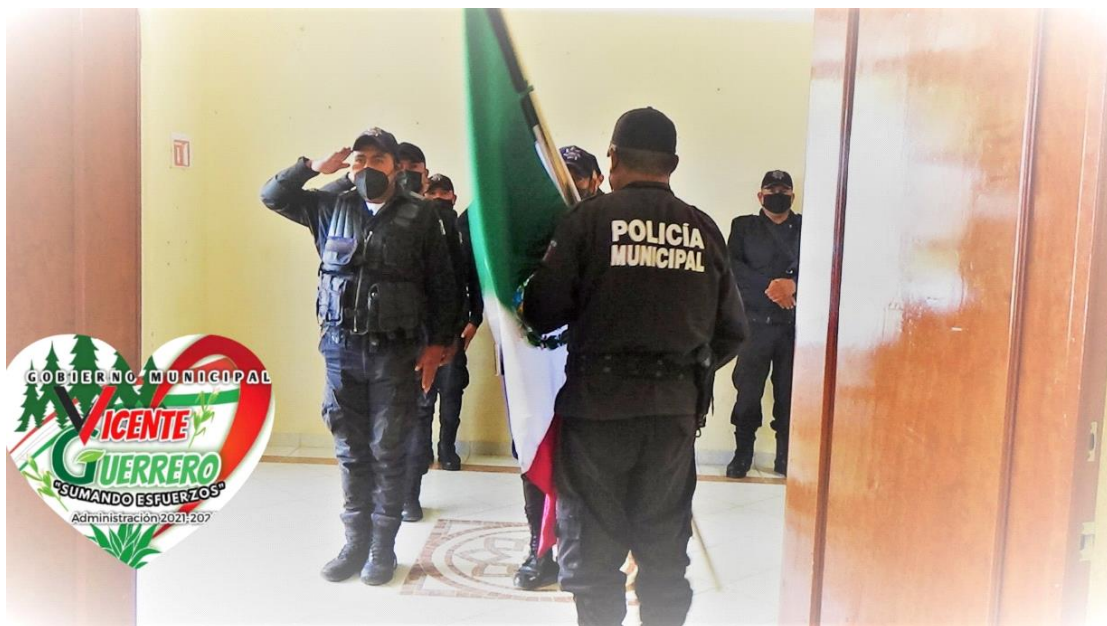
De acuerdo con esta información se toman en consideración el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Municipio de Vicente Guerrero, emitidos por la secretaria de Bienestar, por medio de este informe se muestra que el Grado de Rezago social es Muy alto.

Así mismo la población determinada como en Pobreza Extrema se integra de 13,204 habitantes, 10,411 en pobreza moderada y 1,211 como población vulnerada por carencias.

## EJES

Respecto al *Diagnostico* que corresponde al Plan Municipal de Desarrollo en el que después de un exhaustivo estudio de las características sociales, geográficas, históricas, sociales y demográficas del municipio se crean 3 ejes de Gobierno los cuales serán encaminados a cubrir las necesidades de la población mismos que fueron expresados mediante los *Mecanismos de Consulta Ciudadana*. Dichos ejes son:

### 1. SUMANDO ESFUERZOS POR UN MUNICIPIO SEGURO



Mediante el estudio de los índices delictivos del Municipio se halló que es importante la atención de la seguridad en el Municipio ya que se cuenta con un alto número de delitos anualmente en los que prevalecen situaciones ilícitas suscitadas en las familias, por lo que con este eje se fortalecerán las acciones del cuerpo de seguridad.

Otro punto para atender será la atención y prevención de desastres naturales ya que es de suma importancia para el Municipio de Vicente Guerrero la prevención por medio del área de Protección Civil.

## 2. SUMANDO ESFUERZO POR EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO



La atención de las personas en situación de vulnerabilidad es un tema que está presente de manera permanente ya que al contar con una población con aspectos que permitan mejorar su calidad de vida es como se lograra el desarrollo de la ciudadanía. Así mismo esto se da en atención en el diagnostico hallado en temas de Indicadores de Pobreza, Salud, Educación, etc. Es por ello que las áreas de Salud, DIF, Grupos Vulnerables, Educación, Deporte y Dirección de Obras Públicas serán los encargados de dar atención a la Ciudadanía mediante las acciones programadas en este eje.

### **3. SUMANDO ESFUERZO POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA**



Por último, pero no sin la importancia de los 2 ejes presentados con antelación es importante el Fortalecimiento de las acciones del gobierno mediante la implementación de actividades que apoyen que el Gobierno Municipal de Vicente Guerrero realice una Gestión adecuada de los recursos ministrados es por lo que este eje contempla realizar labores con las áreas de Transparencia, Contraloría, Tesorería y Contabilidad.

#### **VINCULACIÓN DEL PLAN**

Mediante lo estipulado en el ART. 105 de la Ley Orgánica Municipal este Plan Municipal de Desarrollo da atención y seguimiento a lo mencionado en lo citado:

“El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México...”

Es por lo que el Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero considera la alineación de los ejes mediante la siguiente imagen:



## **EJE 1. SUMANDO ESFUERZO POR UN MUNICIPIO SEGURO**

### **PROGRAMA 1: SEGURIDAD PARA VICENTE GUERRERO**

#### **OBJETIVO:**

Contribuir a la eficiencia de la seguridad en el municipio mediante la aplicación de acciones que fortalezcan la tranquilidad social y realicen acciones preventivas de seguridad.

#### **ESTRATEGIA:**

Los cuerpos de seguridad cuentan con estrategias que les permita combatir la inseguridad en el Municipio

#### **META:**

Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas verificando su cumplimiento a través del programa presupuestario correspondiente, ya que estas líneas de acción van encaminadas a coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad en el municipio

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

C1.- Diseñar las estrategias de capacitación y certificación para los elementos de seguridad del municipio

- Gestionar capacitaciones a los cuerpos de seguridad pública y protección civil del municipio para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

- Realizar la certificación del cuerpo de seguridad pública lo que permitirá contar con un cuerpo de seguridad con mayores capacidades.

- Gestionar capacitaciones para los elementos de seguridad pública para permitir aumentar sus facultades.

C2.- Llevar a cabo las adquisiciones necesarias para el equipamiento del cuerpo de seguridad del municipio.

- Adquirir equipo para el cuerpo de seguridad pública del municipio para permitir mejorar las condiciones laborales y de respuesta.

- Adquirir equipamiento para los integrantes de protección civil para permitir mejorar las condiciones laborales y de respuesta.

C3.- Promover el óptimo cumplimiento de las actividades del cuerpo de seguridad pública municipal.

- Realizar retenes preventivos en puntos estratégicos del municipio para prevenir los delitos en el Municipio.

- Realizar rondines en la cabecera municipal y en las localidades del municipio para promover las acciones de prevención del delito.

- Brindar resguardos a instituciones educativas, entregas de apoyo del gobierno y eventos públicos para que la ciudadanía cuente con eventos seguros.

C4.- Elaborar acciones de protección civil para fortalecer la prevención de siniestros y desastres naturales.

- Realizar simulacros en distintas instituciones del municipio, así como inspeccionar a las escuelas y el mercado municipal para realizar los dictámenes de protección civil.

- Brindar capacitaciones a comités de protección civil de las comunidades para poder contar con personal con capacidades.

- Atender contingencias y situaciones de riesgo en el municipio para prevenir situaciones de peligro en el municipio.



Responsables					
Eje 1 SUMANDO ESFUERZO POR UN MUNICIPIO SEGURO					
Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Fuente de Financiamiento	Área responsable
SEGURIDAD PARA VICENTE GUERRERO	Vicente Guerrero	Diseñar las estrategias de capacitación y certificación para los elementos de seguridad del municipio	2021-2024	Participaciones Recursos Propios	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Protección civil.
		Llevar a cabo las adquisiciones necesarias para el equipamiento del cuerpo de seguridad del municipio			
		Promover el óptimo cumplimiento de las actividades del cuerpo de seguridad pública municipal			
		Elaborar acciones de protección civil para fortalecer la prevención de siniestros y desastres naturales.			

## **EJE 2. SUMANDO ESFUERZO POR EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO**

### **PROGRAMA 2: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-DF).**

#### **OBJETIVO:**

Contribuir a disminuir el grado de marginación en el municipio mediante proyectos sociales para atender las carencias sociales.

#### **ESTRATEGIA:**

La población de las localidades del municipio con alto grado de marginación cuenta con proyectos municipales para mejorar su calidad de vida.

#### **META:**

Se pretende dar cumplimiento a las acciones y adquisiciones programadas en un 100%, verificando su cumplimiento a través del programa presupuestario correspondiente, ya que estas líneas de acción van encaminadas a la disminución de la pobreza en el municipio.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

C1.- Implementar proyectos de construcción de infraestructura básica en las localidades identificadas.

- Ejecutar proyectos de Ampliación, Construcción, Mantenimiento o Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario.
- Ejecutar proyectos construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de sistemas de red de agua potable.
- Ejecutar proyectos de construcción, ampliación equipamiento o mantenimiento de red de energía eléctrica.

C2.- Ejecutar estrategias de infraestructura urbana.

- Realizar proyectos de ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de caminos rurales y calles de los distintos centros de población del municipio.
- Efectuar obras de ampliación o construcción de pavimentos con distintos materiales en distintas calles de los centros de población del municipio.

C3.- Realizar obras de infraestructura educativa

- Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento o mantenimiento de aulas en distintas instituciones educativas del Municipio.
- Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, , mantenimiento o rehabilitación de canchas deportivas en las distintas instituciones educativas del Municipio.
- Llevar a cabo proyectos de ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de techado de canchas deportivas en las distintas instituciones educativas del Municipio.

C4.- Implementar acciones en beneficio de la población.

- Ejecutar acciones de construcción de cuartos adicionales, pisos firmes, techos dignos o baños a las viviendas de la población.
- Ampliación, construcción, equipamiento o mantenimiento para dotar con calentadores solares a las viviendas del Municipio.
- Elaborar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento o mantenimiento de sanitarios con biodigestores a las viviendas de los distintos centros de población del Municipio.
- Ejecutar acciones de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento o Rehabilitación de pozos profundos de agua.
- Realizar proyectos, planes y programas en beneficio de la población.
- Adquirir equipos que permitan brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

C5.- Realizar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura de salud:

- Ampliación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento o Rehabilitación de las casas de salud del Municipio.

**PROGRAMA 3: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES Y LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF).**

OBJETIVO:

Contribuir a fortalecer las instituciones del Municipio mediante el diseño de acciones financiadas con las aportaciones de los recursos federales que recibe.

ESTRATEGIA:

El H. Ayuntamiento cuenta con los recursos federales para contribuir a cumplir con las disposiciones y las obligaciones financieras que compete al ámbito municipal.

**META:**

Cumplir con el 100% de las acciones que costean los recursos del FORTAMUN-DF, señalados en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

C1. Cumplir con el pago de obligaciones financieras que compete al municipio para su fortalecimiento e integración.

- Cubrir pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio.
- Cubrir pagos de derechos de extracción y descargas de aguas nacionales en el municipio.
- Realizar aportaciones para el convenio de transferencia al CERESO.
- Realizar el pago de Relleno Sanitario.
- Realizar pago de nómina al cuerpo de seguridad pública.

C2. Ejecutar proyectos complementarios de infraestructura urbana.

- Ejecutar proyectos para mejorar la urbanización del municipio.
- Ejecutar proyectos de rehabilitación de los inmuebles del municipio.
- Adquisición de luminarias para la red de alumbrado público.
- Adquisición de equipo para el fortalecimiento de las actividades del municipio.

C3. Ejecutar acciones y programas municipales para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

- Implementar proyectos de equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.

#### **PROGRAMA 4: BIENESTAR SOCIAL.**

**OBJETIVO:**

Contribuir a lograr una mejora en la calidad de vida para todos los habitantes del municipio, mediante herramientas que mejoran su salud, educación, cultura y deporte.

**ESTRATEGIA:**

Los habitantes del Municipio de Vicente Guerrero cuentan con las condiciones óptimas para el mejoramiento de sus condiciones de vida

**META:**

Cumplir con el 100% de las acciones de salud, educación, cultura y deporte, presente en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

C1. Gestionar e implementar mecanismos para la procuración de la salud pública municipal.

- Gestionar e implementar talleres y pláticas para el cuidado y prevención de enfermedades.
- Gestionar e implementar jornadas para la atención y cuidado de la salud.
- Gestionar jornadas de salud en las comunidades para garantizar el acceso a todos los habitantes.
- Gestionar más recursos para la construcción de clínicas y equipamiento de estas.
- Dotar a los centros de salud e inmuebles del municipio con herramientas y equipos de salud para mitigar el COVID-19 en el municipio.

C2. Instrumentos para entregar apoyos para mejorar las condiciones educativas del municipio.

- Entregar a las distintas instituciones educativas del municipio apoyos para la organización de eventos sociales (desfiles, bailables, honores a la bandera en fechas específicas).
- Entregar insumos para eventos culturales, deportivos o sociales a instituciones educativas del municipio.
- Organizar de manera conjunta (Ayuntamiento-instituciones educativas) eventos cívicos en las fechas conmemorativas.

C3. Brindar apoyos en general para el ámbito cultural y deportivo en el municipio.

- Gestionar eventos que promuevan las tradiciones del municipio.
- Entregar apoyos para promover eventos deportivos en el municipio.

C4. Brindar apoyos a la población del Municipio.

- Entregar apoyos económicos o en especie a la población del Municipio.
- Gestionar y entregar insumos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

## **PROGRAMA 5: EQUIDAD DE GÉNERO**

OBJETIVO:

Contribuir a generar un contexto de perspectiva de género en el municipio de Vicente Guerrero mediante programas municipales de fomento a la igualdad y empoderamiento de la mujer.

ESTRATEGIA:

Las habitantes del municipio de Vicente Guerrero cuentan con programas para fomentar la perspectiva de género.

META:

Cumplir con el 100% de las acciones de equidad de género, presente en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

C1. Generar actividades para el fomento de la equidad y perspectiva de género.

- Generar campañas y talleres para el fomento de la cultura de la equidad de género entre los habitantes del municipio.
- Crear un programa de campañas y talleres interno para la concientización de la equidad y perspectiva de género para los funcionarios municipales.

C2. Procurar la salud de las mujeres del municipio para elevar su calidad de vida.

- Brindar campañas para detección de enfermedades de la mujer.
- Otorgar pláticas y talleres de prevención de enfermedades de la mujer.
- Gestionar y brindar pláticas de salud reproductiva y planificación familiar.

C3. Gestionar capacitaciones para el empoderamiento económico de la mujer.

- Brindar capacitaciones laborales para promover el autoempleo de la mujer.

- Gestionar microcréditos para el apoyo al emprendimiento de la mujer.

Responsables					
Eje 2 SUMANDO ESFUERZO POR EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO					
Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Fuente de Financiamiento	Área responsable
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-DF).	Vicente Guerrero	Diseñar las estrategias de capacitación y certificación para los elementos de seguridad del municipio	2021-2024	FISM-DF	Dirección de Obras Públicas
		Llevar a cabo las adquisiciones necesarias para el equipamiento del cuerpo de seguridad del municipio			
		Promover el óptimo cumplimiento de las actividades del cuerpo de seguridad pública municipal			
		Elaborar acciones de protección civil para fortalecer la prevención de siniestros y desastres naturales.			
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES Y LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF).	Vicente Guerrero	Cumplir con el pago de obligaciones financieras que compete al municipio para su fortalecimiento e integración.	2021-2024	FORTAMUN-DF	Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Dirección de Seguridad Pública
		Ejecutar proyectos complementarios de infraestructura urbana.			
		Ejecutar acciones y programas municipales para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.			

BIENESTAR SOCIAL.	Gestionar e implementar mecanismos para la procuración de la salud pública municipal.	2021-2024	PARTICIPACIONES, RECURSOS PROPIOS	Dirección de Cultura, Dirección de Deporte, Dirección de Salud, DIF, Tesorería
	Instrumentos para entregar apoyos para mejorar las condiciones educativas del municipio.			
	Brindar apoyos en general para el ámbito cultural y deportivo en el municipio.			
	Brindar apoyos a la población del Municipio.			
EQUIDAD DE GÉNERO	Generar actividades para el fomento de la equidad y perspectiva de género.	2021-2024	PARTICIPACIONES, RECURSOS PROPIOS	DIF, Dirección de Salud.
	Procurar la salud de las mujeres del municipio para elevar su calidad de vida.			
	Gestionar capacitaciones para el empoderamiento económico de la mujer.			

### **EJE 3. SUMANDO ESFUERZO POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA**

#### **PROGRAMA 6: GESTIÓN MUNICIPAL.**

##### **OBJETIVO:**

Contribuir a generar prácticas eficientes para agilizar los procesos de gestión mediante acciones de planeación, seguimiento y evaluación.

##### **ESTRATEGIA:**

El H. Ayuntamiento lleva a cabo procesos de gestión de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.

##### **META:**



Implementar las estrategias planeadas de gestión pública municipal, en un 100% durante la administración 2018-2021.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

C1. Implementar instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación para la mejora continua.

- Diseñar mecanismos de Planeación estratégica como lo es el Plan Municipal de Desarrollo
- Emitir de manera anual Programas Presupuestarios con los indicadores estratégicos y de gestión en relación con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar los reportes de cumplimiento de los Programas Presupuestarios de manera periódica.
- Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal y el Programa Anual de Evaluación para que el municipio cuente con herramientas de seguimiento y evaluación.
- Solicitar evaluaciones externas de la aplicación de los recursos federales y el Plan Municipal de Desarrollo.

C2. Llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- Gestionar las auditorías en los periodos marcados por las instancias correspondientes.
- Cumplir con lo señalado en los “Calendarios de obligaciones” que emita de manera anual la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- Difundir las evidencias que generen las áreas del H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero en la página web del Ayuntamiento en conformidad con los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Gestionar, diseñar y participar en programas de capacitaciones en materia de transparencia, armonización contable, evaluación de desempeño, entre otros, para el personal del H. Ayuntamiento.

C3. Implementar mecanismos de atención y servicio adecuados a la ciudadanía del municipio.

- Ofrecer trámites y servicios de manera óptima en servicio para la ciudadanía.
- Verificar y mejorar los sistemas de recaudación municipales.

➤ Llevar a cabo las actualizaciones necesarias a la reglamentación municipal.

➤ Impartir capacitaciones al personal de las diferentes áreas administrativas para el efectivo ejercicio de sus funciones.

C4. Colaborar de manera eficiente para la ejecución de las funciones del municipio.

➤ Entregar las participaciones a las juntas auxiliares e inspectorías del municipio.

➤ Brindar servicios a la ciudadanía por medio de distintas áreas.

C5. Generar herramientas para el fortalecimiento del comercio en Vicente Guerrero.

➤ Realizar supervisiones en las instalaciones de los comercios para promover un comercio ordenado.

➤ Realizar mecanismos para promover la instalación de vendedores de temporada en distintos puntos estratégicos de.

➤ Realizar campañas para fomentar el comercio en el municipio.

➤ Realizar jornadas para corroborar el peso exacto de los productos en los comercios.

Responsables					
Eje 2 SUMANDO ESFUERZO POR EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO					
Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Fuente de Financiamiento	Área responsable
GESTIÓN MUNICIPAL	Vicente Guerrero	Llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.	2021-2024	PARTICIPACIONES, RECURSOS PROPIOS	Contraloría Municipal, Secretaría General, Coordinación de Transparencia, Tesorería.
		Llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.			
		Implementar mecanismos de atención y servicio adecuados a la ciudadanía del municipio.			
		Colaborar de manera eficiente para la ejecución de las funciones del			

		municipio.			
		Generar herramientas para el fortalecimiento del comercio en Vicente Guerrero.			

## CONCLUSIÓN

Por último, el Gobierno Municipal de Vicente Guerrero tiene el objetivo de brindar soluciones mediante procesos claros y eficientes, atendiendo las necesidades de la población del municipio, de manera correcta y puntual, mediante las acciones de esta Administración Municipal, fortaleciendo la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información y la gestión por resultados para incrementar la confianza de los ciudadanos hacia el Gobierno Municipal.

Por tal motivo se efectuó el diagnóstico, el cual nos ayudó a encontrar las problemáticas del municipio mediante información oficial, y de este modo realizar estrategias a corto, mediano y largo plazo, y así, disminuir de manera gradual las necesidades prioritarias.

Lo anterior nos llevó a establecer 3 ejes estratégicos que abordan diversos temas como son de Grupos Vulnerables, Salud, Obra Pública, Educación, actividades económicas, Transparencia y Rendición de Cuentas y Seguridad, dichos ejes se mencionan a continuación:

Eje 1. Sumando esfuerzo por un municipio seguro

Eje 2. Sumando esfuerzo por el Bienestar Social del Municipio

Eje 3. Sumando esfuerzo por una Gestión Municipal para el desarrollo integral de la ciudadanía

Dichos ejes establecen líneas de acción, en colaboración de una serie de indicadores que permitirán el seguimiento y control del Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero buscando el bienestar y la mejora de los ciudadanos.

La integración del Plan ha sido un esfuerzo de todos y para todos, para que así el Gobierno Municipal actúe como conductor del proceso de desarrollo, en un trabajo conjunto con grupos económicos y sociales del municipio, lo que le convierte en el instrumento rector de las acciones que van a permitir favorecer y lograr un desarrollo potencial en el municipio, mediante la elaboración y aplicación de políticas públicas, programas y acciones eficaces, que proporcionen

mayor rentabilidad social, vigorizando la colaboración de las personas, y así lograr incidir positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

Finalizado lo anterior es que se dará el cumplimiento de los objetivos y estrategias planteadas en el cuerpo del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que permitan tener una legitimidad de cada una de las acciones o en su defecto poder establecer los mecanismos para mejorar la gestión municipal.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Alkire, Sabina y James Foster (2008), “Counting and Multidimensional Poverty Measurement”, OPHI Working Paper Series, Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), Oxford, (OPHI Working Paper, 7), recuperado de <http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/ophi-wp7.pdf> (2008. 18 de junio).
- CEIGEP, Vicente Guerrero 2020: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)
- Data México, 2021, <https://datamexico.org/es/profile/geo/vicente-guerrero-21195?covidLog=Log&covidMetricSelector=withoutProcessOption&temporalAxisSelector=dayTemporalAxis>
- INAFED 2010, Vicente Guerrero <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21195a.html>
- INEGI 2020, Vicente Guerrero: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- Indicadores por cobertura Geográfica, <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=21&lang=es#/geocov>
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Municipio de Vicente Guerrero, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612514/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_21195.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612514/Informe_anual_2021_mun_21195.pdf)
- Kakwani, Nanak y Jacques Silber (eds.) (2008). The Many Dimensions of Poverty. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Metodología para la medición Multidimensional de la pobreza en México, Tercera Edición, <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublica>

[ciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf](#)

➤ Panorama Sociodemográfico de Puebla, 2020, INEGI 2020, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197940.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197940.pdf)

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 19 de diciembre de 2022, Número 13, Segunda Sección, Tomo DLXXII).

Dado en el Salón de Cabildo del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla, a los 10 días del mes de enero del dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORALES.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad. **C. OBDULIA GAMEZ REYES.** Rúbrica. El Regidor de Hacienda y Patrimonio. **C. PABLO CHIPAHUA GÁLVEZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales **C. DELFINO QUIAHUA TEMOXTLE.** Rúbrica. La Regidora de Agricultura, Industria y Comercio. **C. DANIELA TORRES TEPIL.** Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. SANTOS TEHUINTLE GARCÍA.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Protección del Patrimonio Cultural. **C. REYNA GINEZ ROMERO.** Rúbrica. La Regidora de Servicios Municipales. **C. CRISPINA ALVA GASPAR.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. AURELIA YENNI ESPINOZA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal **C. GUADALUPE DE LA LUZ CABRERA.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. GRACIELA AVENDAÑO HERRERA.** Rúbrica.